



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 27 de Septiembre de 2019
SDM SC. 212092

Señor(a):
ANTONIO VICENTE LADINO VARGAS
Calle 142 Bis No.140- 14
Ciudad.

REF: RESPUESTA- SDM-244034 y 244045 /2019

Señor(a) Ladino:

Dando alcance al oficio SC- 203575 y 203576 de fecha 19 de septiembre de 2019, me permito indicarle que el comparendo No. **11010000023244610** de **26/02/2019**, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución **DIRECCIÓN ERRADA**, hechos que no son atribuibles a la administración.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : ANTONIO VICENTE LADINO VARGAS
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 79863981
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

5 de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CALLE 142 BIS N 140-14
Municipio: BOGOTÁ
Teléfono: 7537132

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico:
Teléfono móvil: 3124865192

37 - 35
BO
dadbogota.gov.co
195

472	Motivos de Devolución	Contratado	No Exige Muestras
		Refutado	No Reclamado
		Corrido	No Contratado
		Faltado	Aprobado Clausurado
	Dirección Errada		
	No Remite	Fuente Mayor	
Fecha 1	8/10/19	Fecha 2	
Nombre del conductor	Rafael Durro	Nombre del conductor	
C.C.	80033981	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	Faltas # 1100 0 APTO	Observaciones	

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Remitente
Armando Luis Soto
Calle 142 Bis N 140-14
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11151206
Envío: 07/09/19 12:00:00

Destinatario
ANTONIO VICENTE LADINO VARGAS
Dirección: CALLE 142 BIS N 140-14
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11151206
Fecha de envío: 07/09/19 12:00:00



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-5

POSTER PRESENTATIONS

Date: Nov 29-77
 Subject: [redacted]

Page 4 of 4



YG22e892085C0

[illegible]

© 2000 by the American Psychological Association or one of its allied publishers. This article is intended solely for the personal use of the individual user and is not to be disseminated broadly.

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se procedió a notificar mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, donde la Secretaría de Movilidad publicó los comparendos en la página web www.movilidadbogota.gov.co que no pudieron ser notificados personalmente.

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
119 DEL 2019-03-19 NOTIFICADO 27/03/2019

Enterado usted del comparendo según su petición, se le informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y es en los términos del Art 24 de la ley 1383 de 2010, que debe acudir ante la Autoridad de Tránsito a adelantar la impugnación del mismo si así lo desea.

Nombre: ANTONIO VICENTE LADINO VARGAS

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	461937	2	AUDIENCIA PUBLICA	04/04/2019	05/07/2019
2019	461937	3	PAELD	05/08/2019	

En este punto es preciso indicar, que este Despacho considero pertinente realizar una verificación en sitio por parte de la empresa de correspondencia, quienes informaron "De acuerdo a su solicitud de visita de auditoria de la dirección CLL 142 BIS N° 140 - 14 BOGOTA, a la cual se remitió el comparendo electrónico N° 11001000000023244610 y que se encuentra amparado por la guía de la empresa de

Calle 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRADO: NO UTILIZABLE

mensajería SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. N° YG220892086CO, se informa:

- Dirección Si Existe

- Casa, 3 pisos, fachada de ladrillo, puerta de metal color blanco.

- Dirección Errada, hace falta numero de apartamento, la casa presenta subdivisión de apartamentos, 6 timbres dos entradas



Por lo anterior, es claro para este Despacho que la dirección fue registrada sin los caracteres que permiten identificar a los inmuebles que se encuentran sujetos al régimen de propiedad horizontal, en su caso no relaciono número de Apartamento.

De acuerdo a lo anterior, es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Calle 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

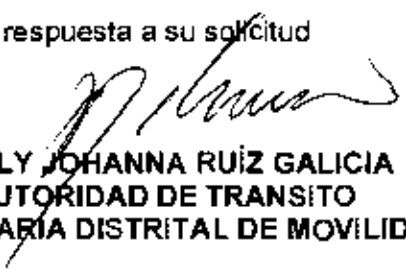
Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mors>.

Finalmente, le indico que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa sobre la orden de comparendo No. **110010000023441712** de fecha **17/06/2019**, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

Por lo anterior su solicitud fue remitida bajo Oficio SC- 212093 de 2019

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

“Bogotá Mejor Para Todos”


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Ciudad. Proyecta. V.C., Abogada Contratista SDV.

Calle 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14569

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-0/ ANTONIO VICENTE LADINO VARGAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-212092 d el 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DIRECCION ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-0.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA